I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000904

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 11 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/1951/2015 de la Administradora Municipal; el Ord. N°503/774/2015 del Departamento de Educación Municipal; el Memorándum N°503/PP/084/2015 del Departamento de Planificación y Proyectos D.A.E.M.; el Decreto Exento N°202/651/2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/651/2015, se autorizaron fondos fijos a rendir rotativos, hasta agotar las disponibilidades presupuestarias existentes, para financiar los gastos de mantención y reparación de edificios de los distintos establecimientos educacionales municipalizados.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/651/2015, que autorizó fondos fijos a rendir de 15 U.T.M., para financiar los gastos de mantención y reparación de edificios de los distintos establecimientos educacionales municipalizados, en el sentido de reemplazar al cuentadante del colegio Estrella Reina de Chile, por doña **FANNY FAÚNDEZ BADILLA**, funcionaria del Departamento de Educación Municipal.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Colegio Estrella Reina de Chile
Página Web